



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 11 del presente año, transcurrió los días 13- 14 y 15 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 16 y 17 de julio.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha julio 11 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad DUQUE BOTERO LTDA hoy DUQUE BOTERO S..S. propietaria del establecimiento de comercio SUCCO TROPICAL SANRA ROSA DE CABAL.- A partir del jueves veintiuno (21) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria